

ARQ. ENRIQUE TORRES DELGADO
SECRETARIO

Hermosillo, Son., a 26 de Mayo de 2015
Oficio No. SRIA-0425-2015

C.P. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN EN SONORA
PRESENTE.-

En atención a su Oficio ISAF/AE-1710-2015, de fecha 22 de Mayo de 2015, en el cual se nos está notificando sobre la presencia del grupo de Auditores de la Institución que Usted dignamente representa, con el objeto de realizar a partir del día 25 de mayo del año en curso, una segunda visita para continuar con los trabajos de revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2014 relativos a Obra Pública. Al respecto le informo que los funcionarios designados para atender y entregar la documentación requerida, será su servidor como Subdirector de Control y Seguimiento, en coordinación con:

- Ing. José Luis Barrón Hoyos, Coordinador Técnico; Ing. Luz Alejandra Ortiz Bojorquez, Coordinadora Técnica de la Dirección General de Ejecución de Obras.
- C.P. Vicente Flores Munguía, Subdirector de Gastos de Inversión; C.P. Evangelina Gastelum Contreras, Subdirectora de Recursos Humanos; C. Juan Manuel Pérez Araiza, Coordinador Técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- C.P. Waldo Amílcar Esquivel de la Peña, Director General de Contratos de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos.
- Lic. Miguel Félix Escobar, Administrador de Proyectos de la Dirección General de Programación y Evaluación

Sin más por el momento, agradezco las atenciones brindadas al presente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SUBDIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. MARIO ALBERTO DUARTE MEXIA
"2015: AÑO DEL EMPLEO"

EDIFICIO SIDUR. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
BLVD. HIDALGO Y COMONFORT NO. 35, PRIMER PISO, COL. CENTENARIO
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. CP. 83260 TEL. (662) 108-1900 www.sidur.gob.mx

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11 horas del día 20 del mes de julio del año 2015, los suscritos **Ing. Gabriel Ortega Alcaraz PCCA, Ing. Manuel Valdez Barrios, Ing. Francisco Arturo Rodríguez Lafarga e Ing. Karlos René Rodríguez Moreno**, auditores Supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículo 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se constituyeron legalmente las oficinas que ocupa la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, ubicadas en **Calle Comonfort y Dr. Paliza S/N colonia Centenario**, a efecto se hace constar los siguientes

----- Hechos -----

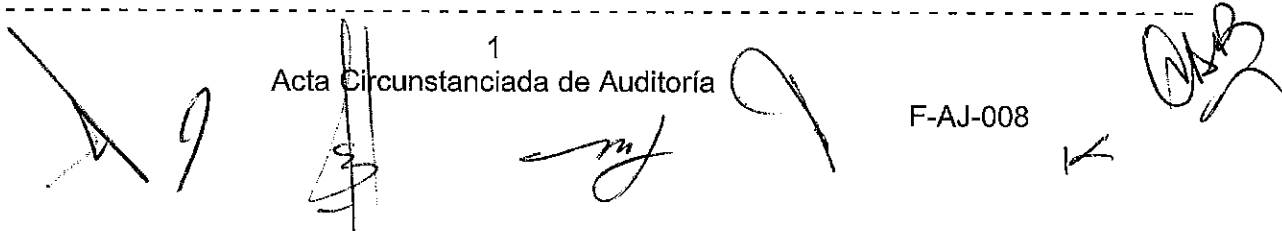
En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en la oficinas citadas y ante la presencia del **C. P. Rubén Arteaga Córdova** en su calidad de **Director General de Administración y Finanzas**, **Ing. José Luis Barrón Hoyos** en su calidad de **Coordinador Técnico de la Dirección General de Ejecución de Obras** e **Ing. Francisco Javier Moreno Terán** en su calidad de **Director General de Ejecución de Obras**, procedieron a identificarse con **Credenciales de Elector No. de Folios 1396023214295, 0527063479135, 1265106851161 y 0499102031434** respectivamente, expedidas a su favor por el **Instituto Federal Electoral**, acto seguido manifiestan haber notificado formalmente en las oficinas del referido sujeto fiscalizable con fecha de **26 de Mayo de 2015**, la orden de auditoría número **ISAF/AAE/-1710-2015, de fecha 22 de Mayo de 2015**, emitida por el auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, haciéndole constar del citado hecho a los **C. P. Rubén Arteaga Córdova** en su calidad de **Director General de Administración y Finanzas**, **Ing. José Luis Barrón Hoyos** en su calidad de **Coordinador Técnico de la Dirección General de Ejecución de Obras** e **Ing. Francisco Javier Moreno Terán** en su calidad de **Director General de Ejecución de Obras**, se solicita a los servidores públicos se identifiquen, exhibiendo éstos documentos con identificaciones de Credenciales de Elector No. **0360023133566, 0499123802302 y 0474023750635** respectivamente, expedida a su favor del Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado-----

Acto seguido se solicita a los **C. P. Rubén Arteaga Córdova** en su calidad de **Director General de Administración y Finanzas**, **Ing. José Luis Barrón Hoyos** en su calidad de **Coordinador Técnico de la Dirección General de Ejecución de Obras** e **Ing. Francisco Javier Moreno Terán** en su calidad de **Director General de Ejecución de Obras**, designen dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a los **Ing. Mario Alberto Duarte Mexía** e **Ing. Luz Alejandra Ortiz Bojorquez** en su calidad de **Subdirector de Control y Seguimiento y Técnico Operativo de la Dirección General de Ejecución de Obras**, con domicilio en **Cerrada de los Duques 137 fraccionamiento Paseo del Real Residencial y Sábila 19 Colonia Los Olivos**, con edades de **57 y 28 años**, identificándose con **Credenciales de Elector No. Folio 1400023426473 y 0568104014008**, expedida por el Instituto Federal Electoral, ambos de nacionalidad **Mexicana**, respectivamente, quienes aceptan la designación-----

Los auditores exponen a los **C. P. Rubén Arteaga Córdova** en su calidad de **Director General de Administración y Finanzas**, **Ing. José Luis Barrón Hoyos** en su calidad de **Coordinador Técnico de la Dirección General de Ejecución de Obras** e **Ing. Francisco Javier Moreno Terán** en su calidad de **Director General de Ejecución de Obras**, los resultados obtenidos de la revisión realizada al amparo y en cumplimiento de la citada orden de auditoría, mismos que se consideran preeliminares, se manifiestan a continuación-----

Rev: 03 Acta Circunstanciada de Auditoría ¹

F-AJ-008

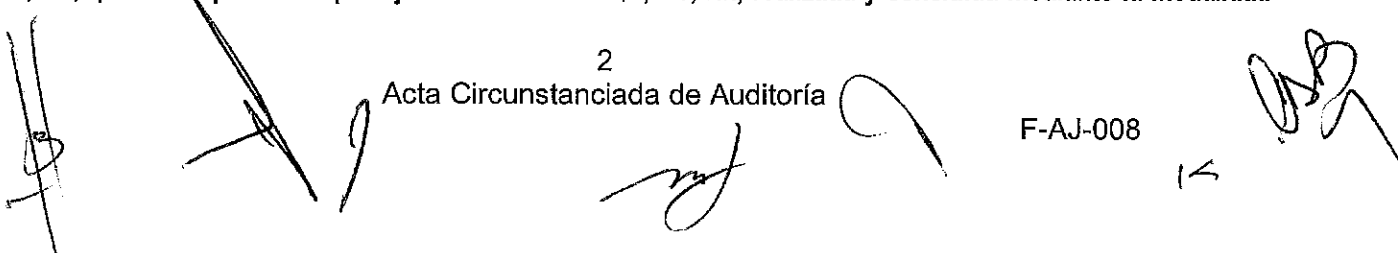


--- 1.1 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 6 de ellas por un importe total contratado de \$81,209,131 de los cuales se ha ejercido un monto de \$77,967,732, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$3,241,399, realizadas mediante la modalidad de contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, integrándose como sigue: ---

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido	Importe por ejercer	Documentación faltante	Situación Operativa
1	NC2-871/NC2-876/NC2-878	Pavimentación de la calle 20 de Noviembre en la colonia Solidaridad, de la calle Cuesta Beltrones en la colonia Beltrones y de la calle Purica en la colonia Buenos Aires en la localidad de Nacoziari de García. Contrato número SIDUR-PF-13-144. Contratista: Soluterm Constructora S.A. de C.V.	\$4,762,358	\$4,779,964	-\$17,606	Estimación 4, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y convenio por aumento al monto original contratado,	Concluida
2	NC2-907/NC2-910	Pavimentación con concreto hidráulico de calles Juárez entre avenida Cristóbal Colon y Bulevar Las Américas, de calle Melchor Ocampo entre Bulevar Las Américas y calle José Urrea y pavimentación de calle José Urrea entre calle Melchor Ocampo y avenida Roque Murillo en la colonia Juárez de la localidad y Municipio de Empalme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-13-108. Contratista: Edificadora Cabo Haro, S.A. de C.V.	14,237,238	14,237,238	0	Estimaciones 8, 9, 10 y 11 con sus números generadores y archivo fotográfico, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción y finiquito	Concluida
3	NC2-911/NC2-1033	Construcción de pavimento a base de carpeta asfáltica en calle 15 entre avenida Pesqueira y avenida López Rayón en la colonia Santa Cecilia y recarpeteo con micro carpeta asfáltica en las calles principales del centro de la ciudad en la localidad y Municipio de Santa Ana. Contrato número SIDUR-PF-13-141. Contratista: Constructora OSAL, S.A. de C.V.	10,296,088	7,037,083	3,259,005	Estimación 3 con sus números generadores y archivo fotográfico, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción, finiquito y convenio por reducción al monto original contratado	Concluida
4	NC2-997/NC2-998/NC2-999/NC2-1000	Pavimentación con carpeta asfáltica de la avenida A, en calle 7, en calle 14 y en calle Quinta Sur en la localidad y Municipio de Caborca. Contrato número SIDUR-PF-13-125. Contratista: PREMACO del Desierto, S.A. de C.V.	8,318,532	8,318,532	0	Estimaciones 1 y 3 con sus números generadores, y archivo fotográfico	Concluida
5	NC2-1001	Pavimentación con carpeta asfáltica en avenida Venustiano Carranza en la localidad de San Luis Río Colorado. Contrato número SIDUR-PF-13-136. Contratista: Flores y Sifuentes Ingenieros S.A. de C.V.	9,378,323	9,378,323	0	Estimaciones 8 y 9 con sus números generadores, archivo fotográfico, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.	Concluida
6	NC2-1192	Ampliación de la construcción del Recinto Fiscal Estratégico del Estado de Sonora en la localidad de Ciudad Obregón. Contrato número SIDUR-PF-13-123. Contratista: Ingenieros Civiles S.A. de C.V.	34,216,592	34,216,592	0	Estimación 7 con sus números generadores, archivo fotográfico y reportes de control de calidad	Proceso con un avance físico del 97%.
Total:			\$81,209,131	\$77,967,732	\$3,241,399		



--- 1.2 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-1046/NC2-1047/NC2-1048/NC2-1049/NC2-1050/NC2-1051/NC2-1052/NC2-1053/NC2-1054/NC2-1055 denominada "Recarpeteo de Pavimentos de Concreto Asfáltico en las Calles de las Colonias Alameda, Centro, Hidalgo, Miravalle, Primero de Mayo, Real del Sol, Valle Dorado, Villa Bonita, Villa Fontana y Valle del Trigo" en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con la empresa Constructora OSAL S.A. de C.V. por un importe de \$51,488,678 de los cuales se ha ejercido un monto de \$43,778,436, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$7,710,242, realizada y concluida mediante la modalidad

de contrato número SIDUR-PF-13-104 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3MDP), se determinó lo siguiente: -----

- a. Expediente técnico incompleto, debido a que carece de convenio por reducción al monto original contratado, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----
- b. En la verificación física realizada del 23 al 26 de junio de 2015, por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se detectaron deficiencias técnicas debido a que se presentaron baches en los tramos comprendidos en la calle Tabasco entre Hidalgo y Galeana de la Colonia Centro y en las Calles Yucatán y Campeche entre 6 de Abril y Niños Héroes de la colonia Hidalgo. -----
- c. En la misma verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se presentó un concepto pagado no ejecutado por \$79,704 en relación con la estimación 6, como se detalla a continuación: -----

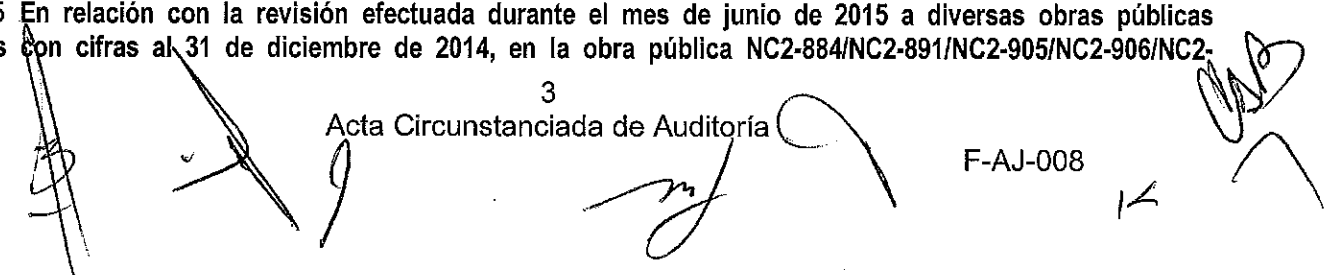
Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
Colonia Centro							
30/08/2014	1346	SEÑ03.-Suministro y aplicación de pintura de tráfico amarilla en línea central de 10cm de ancho	8,960 ml	2,400 ml	6,560 ml	\$12.15	\$79,704

-- - 1.3 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-896/NC2-897/NC2-898/NC2-899/NC2-900/NC2-901/NC2-904/NC2-952/NC2-1002/NC2-1003/NC2-1031 denominada "Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles y Avenidas y Rehabilitación de Callejones en Varias Colonias Aledañas al Cerro de la Campana" en la Localidad de Hermosillo, contratado con la empresa Técnica y Desarrollo T.D. S.A. de C.V. por un importe de \$20,868,756 de los cuales se ha ejercido un monto de \$20,656,189, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$212,567, realizada y concluida mediante la modalidad de contrato número SIDUR-PF-13-110 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3MDP), se determinó lo siguiente: -----

- a. Expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción y convenio por reducción al monto original contratado, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----
- b. En la verificación física realizada el día 30 de junio de 2015, por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constaron las siguientes deficiencias técnicas: en los tramos de las calles Suaqui Grande entre Simón Bley y Arizona se presentaron grietas en losa de concreto; en la calle Irrigación entre Palmito y Periférico Oriente se presentaron fisuras en losa de concreto; bache en la calle Angostura en lado norponiente de la esquina con calle Periférico Oriente; estancamiento de agua sobre la carpeta en las calles Esperanza entre San Antonio y Cabo San Pedro y en calle Fuerza Aérea entre Biplano e Hidroplano. -----

-- - 1.4 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-919/NC2-920 denominada "Construcción de Pavimento e Infraestructura (Agua Potable) en Varias Calles de Rutas de Camiones de la Localidad de Chucarit y Construcción de Pavimentos e Infraestructura en Varias Calles de Rutas de Camiones de la Localidad de San Pedro Nuevo" del Municipio de Etchojoa, contratada con la empresa MAYOCONS RE S.A de C.V. por un importe de \$11,377,092 de los cuales se ha ejercido un monto de \$14,101,839, haciendo una diferencia de \$2,724,747, mediante contrato número SIDUR-PF-13-109 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones 1, 2, 3 y 4 con sus números generadores, archivo fotográfico y reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento al monto original contratado, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Cabe mencionar que al no presentar los documentos observados no se acreditó el avance físico de esta obra. -----

-- - 1.5 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-884/NC2-891/NC2-905/NC2-906/NC2-



958/NC2-954/NC2-955/NC2-1026 denominada "Pavimentación en Varias Calles" de la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Richter Construcciones, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$16,433,365, realizada y concluida mediante contrato número SIDUR-PF-13-106 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3MDP), se determinó lo siguiente: -----

a. Expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones 6, 7, 8 y 9 con sus números generadores, archivo fotográfico, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----

b. En la verificación física realizada el día 30 de junio de 2015, por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató una deficiencia técnica en la calle Iglesias entre Salamanca y 18 de marzo debido a que presentaron baches aislados en todo el tramo. -----

--- 1.6 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-755/ NC2-756/ NC2-754/ NC2-912 denominada "Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Profesor Guadalupe Morales entre José Urrea y Final, en Cuesta para Acceso a Fraccionamiento Infonavit, en Calle Hitzorachi en la Localidad de Arizpe y en Acceso Principal a la Comunidad de Buenavista", en el Municipio de Arizpe, contratada con la empresa S.M.N. Ingeniería, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$6,626,561, realizada y concluida mediante la modalidad de contrato número SIDUR-PF-13-137 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3 MDP y Ramo 23 Pavimentación 139.2 MDP), se determinó lo siguiente:

a. Expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimación 2, con sus números generadores y archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, dictamen del técnico responsable de las obras para el convenio adicional C1, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----

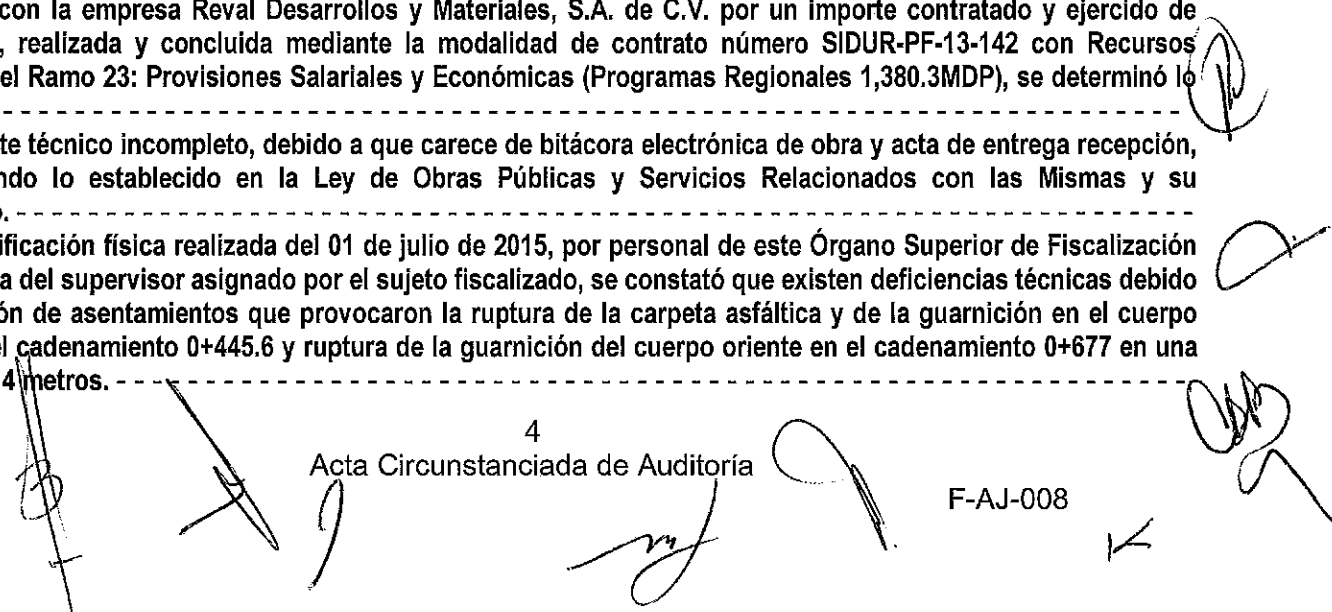
b. En la verificación física realizada el 19 de junio de 2015, por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se observaron 2 conceptos pagados no instalados por \$12,854 en relación con la estimación 2, como se detalla a continuación: -----

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
Acceso Principal a la Comunidad de Buena Vista (NC2-912)							
28/08/2014	F111	SEÑ03.- Suministro e instalación de señal SR-6 25 xl, indicando alto, acabado reflejante, rotulación reflejante alta intensidad, incluye instalación, nomenclatura, acabado reflejante, poste de PTR 2x2x3 y tornillería y anclaje	1 pza	0 pza	1 pza	\$4,531.54	\$4,532
		SEÑ-06.- Suministro e instalación de señal SP-32 de 61x61, indicando cruce de pealones, acabado reflejante, fabricación de lámina galvanizada, incluye poste PTR, tornillería y anclaje	2 pzas	0 pzas	2 pzas	4,160.80	8,322
		Total:					\$12,854

--- 1.7 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-951 denominada "Pavimentación II Etapa del Boulevard Las Quintas entre Camino del Seri y Boulevard San Patricio" en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Reval Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$10,237,954, realizada y concluida mediante la modalidad de contrato número SIDUR-PF-13-142 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3MDP), se determinó lo siguiente: -----

a. Expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra y acta de entrega recepción, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----

b. En la verificación física realizada del 01 de julio de 2015, por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que existen deficiencias técnicas debido a la aparición de asentamientos que provocaron la ruptura de la carpeta asfáltica y de la guarnición en el cuerpo poniente del cadenamamiento 0+445.6 y ruptura de la guarnición del cuerpo oriente en el cadenamamiento 0+677 en una longitud de 4 metros. -----



c. En la misma verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se presentaron conceptos pagados no ejecutados por \$61,478 en relación con la estimaciones 3 y 4, como se detalla a continuación: -----

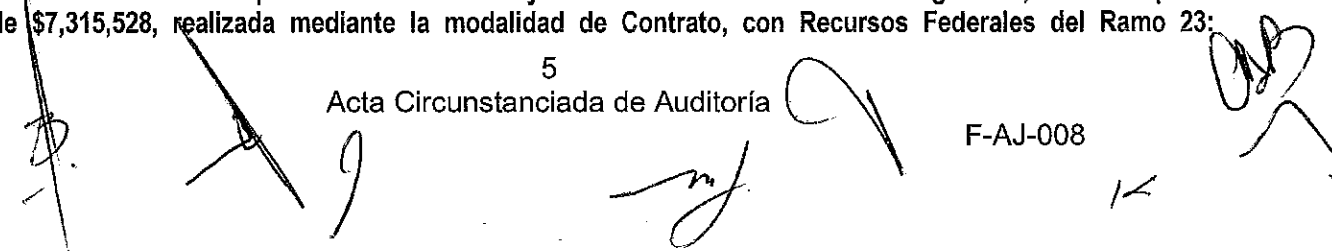
Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
14/08/2014	830	IE030.- Luminario de luz de led tipo Roadway para montaje en poste e la marca cree 101 watts catálogo BXS22PAU para vialidades 10680 lúmenes, driver controlador con un voltaje de 100 A.	26 pzas	24 pzas	2 pzas	23,114.60	46,229
05/08/2014	827	IE031.- Poste de fierro cónico cuadrado de 8m de altura y ménsula de 1.8m de largo	26 pzas	24 pzas	2 pzas	\$7,624.25	\$15,249
Total:							\$61,478

-- - - 1.8 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 de ellas por un importe total contratado de \$11,655,816 de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$3,496,747, y en 2014 de \$9,409,942 dando un importe total ejercido de \$12,906,689 haciendo una diferencia de \$1,250,873, realizadas y concluidas mediante la modalidad de contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23 Pavimentación 139.2 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, integrándose como sigue: -----

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido			Diferencia	Documentación faltante	
			2013	2014	Total			
1	NC2-767/NC2-768/NC2-769/NC2-770/NC2-771	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Carbó entre Granados y S/N-3, en calle Ignacio Fimbres entre S/N-3 y Arroyo La Victoria, en calle Seferino Valenzuela entre Granados y S/N-3, en calle Seferino Valenzuela entre S/N-3 y Arroyo La Victoria y en calle Ignacio Fimbres entre Granados y S/N-3 en la colonia La Madera en la localidad de Magdalena. Contrato número SIDUR-PF-13-080. Contratista: Berma Desarrollos S.A. de C.V.	\$7,517,197	\$2,255,161	\$6,512,909	\$8,768,070	-\$1,250,873	Garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción, finiquito y convenio por aumento al monto original contratado.
2	NC2-690/NC2-927	Pavimentación con concreto asfáltico en calle Independencia y pavimentación de la calle Ramón Morales entre carretera a Cananea y avenida Emiliano Zapata de la colonia Colosio en la localidad y Municipio de Naco, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-13-102. Contratista: Ingeniería y Construcciones Peña Blanca S.A. de C.V.	4,138,619	1,241,586	2,897,033	4,138,619	0	Estimación 3 con sus números generadores y archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito
Total:			\$11,655,816	\$3,496,747	\$9,409,942	\$12,906,689	-\$1,250,873	

-- - - 1.9 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-742/NC2-753 denominada "Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle José María Morelos entre Constitución y Américas y en Calle Colón entre Calle Hidalgo y Niños Héroes" en la Localidad de Empalme, contratada con la empresa Constructora VIANAFER S.A. de C.V. por un importe contratado de \$7,019,927, de los cuales se ejerció un monto en 2013 de \$2,106,683 y en 2014 de \$4,913,244, haciendo un total ejercido de \$7,019,927, realizada y concluida mediante el contrato número SIDUR-PF-13-100 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23 Pavimentación 139.2 MDP), se observó que en la verificación física realizada el día 19 de junio de 2015, por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos contratados no ejecutados por \$1,189,243; cabe mencionar, que estos conceptos, que no se realizaron son referentes a la partida de Alumbrado Público en las sub partidas de Transición de línea aérea a secundaria, Trabajos de equipo en línea de subestación, Equipo de medición y Alumbrado en vialidades, los cuales fueron cambiados por conceptos adicionales como construcción de guarnición y losa de pavimento de concreto hidráulico, no acreditando el dictamen del técnico responsable donde se justifique el cambio de metas, convenio modificatorio de los trabajos y notas de bitácora donde se asentó la solicitud y autorización de los cambios al proyecto, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----

-- - - 1.10 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-461 denominada "Recarpeteo con Micro Carpeta Asfáltica de 3 cm de Espesor en Varias Calles y Avenidas" en la Localidad de Magdalena, con un importe ejercido de \$7,315,528, realizada mediante la modalidad de Contrato, con Recursos Federales del Ramo 23:



Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23 Programas Regionales 2014 convenio 2,164.3 MDP), no se presentó el expediente técnico, motivo por cual no se acreditó el avance físico de esta obra, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----

1.11 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 de ellas por un importe total contratado de \$15,295,648 de los cuales se ha ejercido un monto de \$6,118,219 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$9,177,429, mediante la modalidad de contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23 Programas Regionales 2014 convenio 2,164.3 MDP), se determinó lo siguiente: -----

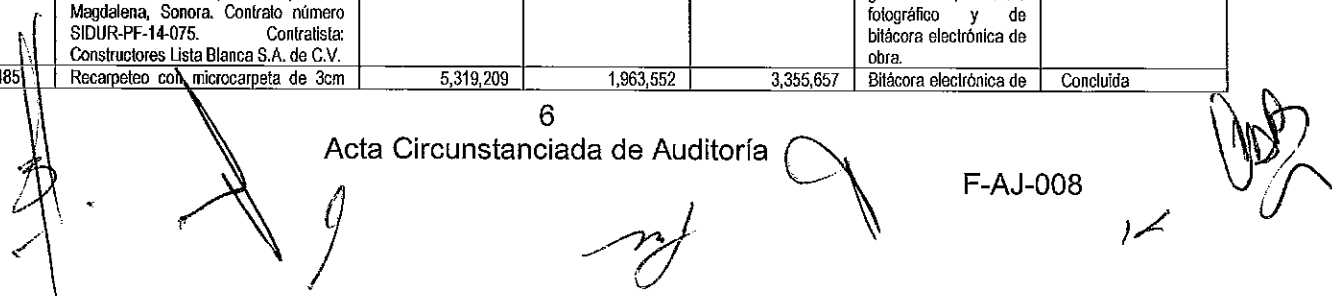
a. Expedientes técnicos incompletos, debido a que carecían de bitácora electrónica de obra, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----

b. Incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aun cuando los plazos programados habían vencido, integrándose como sigue: -----

No. de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido	Importe por ejercer	Fecha programada de terminación según contrato o convenio	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico	
1	NC2-474	Pavimentación con carpeta asfáltica de 5 cm de espesor de calle Jalisco entre calles 9 y 22 en la localidad de San Luis Río Colorado, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-14-076. Contratista: Marcia León Coronel	\$10,596,610	\$4,238,604	\$6,358,006	24/06/2015	25/06/2015	57%
2	NC2-420	Pavimentación con concreto hidráulico en Periférico (I etapa) en la localidad de Bacadéhuachi. Contrato número SIDUR-PF-14-130. Contratista: Murrieta Soluciones S.A. de C.V.	4,699,038	1,879,615	2,819,423	02/06/2015	19/06/2015	95%
Total		\$15,295,648	\$6,118,219	\$9,177,429				

1.12 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 de ellas por un importe total contratado de \$90,246,058 de los cuales se ha ejercido un monto de \$42,053,851, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$48,192,207, realizadas mediante la modalidad de contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23 Programas Regionales 2014 convenio 2,164.3 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, integrándose como sigue: -----

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido	Importe por ejercer	Documentación faltante	Situación operativa de la obra	
1	NC2-424	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 35 entre calle Santa Teresa y calle Lorenzo Rodríguez, calle 36 entre calle Santa Candelaria y calle Lorenzo Rodríguez y calle 37 entre calle Santa Candelaria y calle Domingo Quiroz y Mora, Colonia Santa Cecilia en la localidad y Municipio de Caborca, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-14-059. Contratista: Constructores Lista Blanca S.A. de C.V.	\$17,377,727	\$16,070,486	\$1,307,241	Bitácora electrónica de obra y convenio adicional por reducción al monto original contratado.	Concluida
2	NC2-431	Pavimentación con concreto hidráulico del bulevar Lázaro Gutiérrez de Lara en la localidad de Cananea. Contrato número SIDUR-PF-14-062. Contratista: Pavimentos de Asfalto y de Concreto S.A. de C.V./Talwivi Construcciones S.A. de C.V.	46,280,398	13,884,119	32,396,279	Bitácora electrónica de obra.	En proceso con un avance físico del 35%
3	NC2-460	Pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la colonia La Madera en la localidad y Municipio de Magdalena, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-14-075. Contratista: Constructores Lista Blanca S.A. de C.V.	21,268,724	10,135,694	11,133,030	Estimaciones 2 y 3 con sus números generadores, archivo fotográfico y de bitácora electrónica de obra.	En proceso con un avance físico del 70%
4	NC2-485	Recarpeteo con microcarpeta de 3cm	5,319,209	1,963,552	3,355,657	Bitácora electrónica de	Concluida



	de espesor y construcción de banquetas en Avenida General Contreras en la Localidad de Ures. Contrato número SIDUR-PF-14-180. Contratista: Construpima S.A. de C.V				obra y convenio adicional por reducción del monto original contratado.
	Total:	\$90,246,058	\$42,053,851	\$48,192,207	

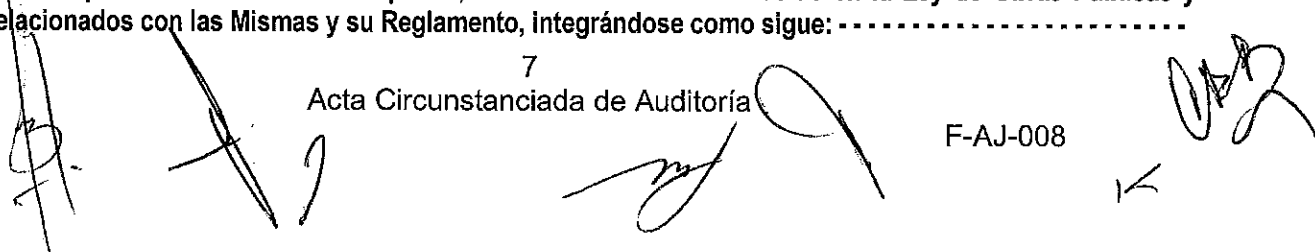
--- 1.13 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-515/NC2-516/NC2-517 denominada "Recarpeteo con Microcarpeta Asfáltica de 4 cm de Espesor en Avenida Obregón entre Neutra y 14 Este, Avenida Sonora entre Neutra y 7 Este y Avenida Juárez entre 6 y 9", en la Localidad de Cananea, Sonora, contratada con la empresa Supervisión y Control de Calidad LEYZA S. A. de C.V., con un importe ejercido de \$14,964,903, realizada mediante la modalidad de Contrato, con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Proyectos de Desarrollo Regional 2014), no se presentó el expediente técnico, motivo por cual no se acreditó el avance físico de esta obra, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----

--- 1.14 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 de ellas por un importe total contratado de \$184,593,546 de los cuales se ha ejercido un monto de \$73,837,418 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$110,756,128, realizadas mediante la modalidad de contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas de Desarrollo Regional 2014-3), se determinó lo siguiente: -----

- a. Expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----
- b. Incumplimiento al artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas debido a que no se acreditó el dictamen técnico por parte del titular del Dependencia, para otorgar el cuarenta por ciento (40%) de anticipo. -----
- c. Se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras no habían iniciado, integrándose como sigue: -----

No. de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado	Importe ejercido	Importe por ejercer	Fecha programada de inicio según contrato o convenio	Fecha de verificación física	Documentación Faltante:
1	NC2-653 Continuación del bulevar Juan Bautista Escalante (Progreso): cuerpo norte, del cadenamamiento 1+621 al boulevard Enrique Mazón López (carretera Internacional No. 15) en la localidad de Hermosillo, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-14-226. Contratista: HERSON Construcciones S.A. de C.V.	\$47,440,918	\$18,976,367	\$28,464,551	31/12/2014	29/08/2015	Acta circunstanciada para suspensión de los trabajos y autorización para cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
2	NC2-654 Construcción del bulevar Juan María Morelos Escalante (Progreso): cuerpo Norte del bulevar José María Morelos al cadenamamiento 1+621, en la localidad de Hermosillo, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-14-213. Contratista: Expekta Construcciones S.A. de C.V.	48,691,100	19,476,440	\$29,214,660	27/12/2014	29/06/2015	Acta circunstanciada para suspensión de los trabajos y resolutive de Impacto ambiental y Autorización para cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
3	NC2-651/NC2-652 Continuación del bulevar Juan Bautista Escalante (Progreso): cuerpo sur, del bulevar José María Morelos al cadenamamiento 1+469 y continuación del boulevard Juan Bautista Escalante (Progreso): cuerpo sur, del cadenamamiento 1+469 al boulevard Enrique Mazón López (carretera Internacional No. 15) en la localidad y Municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-14-202. Contratista: Diseños y Construcciones del Cobre S.A. de C.V.	88,461,528	35,384,611	53,076,917	14/01/2015	29/06/2015	Acta circunstanciada para suspensión de los trabajos y resolutive de Impacto ambiental y Autorización para cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
	Total	\$184,593,546	\$73,837,418	\$110,756,128			

--- 1.15 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 de ellas por un importe total contratado más convenios y ejercido de \$12,172,349, realizadas y concluidas mediante la modalidad de Contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23 Programas Regionales 39.9 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, integrándose como sigue: -----



	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios y ejercido	Documentación faltante
1	NC2-1209, NC2-1210 y NC2-1211	Rehabilitación y construcción de canchas deportivas en ITSON unidad Guaymas, municipio de Guaymas, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-13-161. Contratista: Constructora RONO S.A. de C.V.	\$3,878,812	Bitácora electrónica de obra y acta de entrega recepción.
2	NC2-1199	Ampliación de biblioteca unidad Guaymas (ITSON) municipio de Guaymas, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-13-158. Contratista: Onor Net Empresas S.A. de C.V.	8,293,537	Estimación 6 con sus números generadores, archivo fotográfico, y reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.
Total:			\$12,172,349	

--- 1.16 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-1205/NC2-1207/NC2-1208 denominada "Diversas Obras para la Unidad Navojoa Campus Sur (ITSON)" en la Localidad de Navojoa, contratada con la empresa Hemont Constructora S.A. de C.V. por un importe contratado de \$7,588,548 de los cuales se ha ejercido un monto de \$3,563,293, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$4,025,255, en proceso de ejecución con un avance físico de 98%, mediante el Contrato número SIDUR-PF-13-162 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23 Programas Regionales 39.9 MDP), en la verificación física realizada el día 22 de junio de 2015, por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se presentó un concepto pagado no realizado por \$175,070 en relación con la estimación 1, como se detalla a continuación: -----

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
Cancha de fútbol soccer							
07/08/2014	203	PFP003.-Riego de impregnación con asfalto AC-20, de rompimiento lento a razón de 1.5 l/m2, incluye suministro y aplicación de producto asfáltico.	7000m2	0m2	7000m2	\$25.01	\$175,070

--- 1.17 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 de ellas por un importe total contratado de \$20,873,348 de los cuales se ha ejercido un monto de \$13,538,357, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$7,334,991, realizadas mediante la modalidad de contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas Contingencias Económicas de Inversión 2014, se determinó lo siguiente: -----

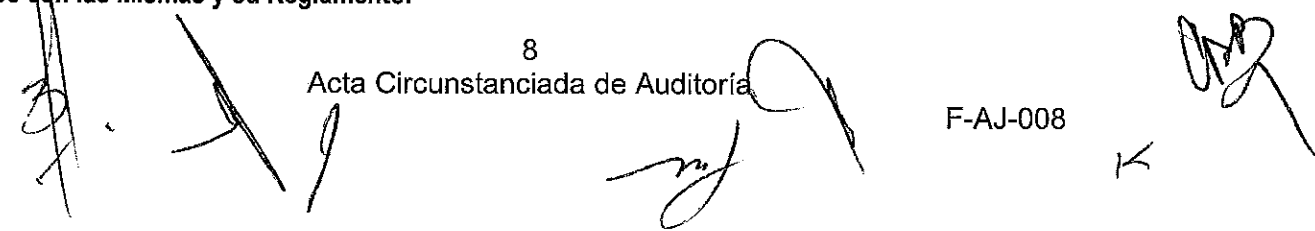
a. Expedientes técnicos incompletos, debido a que carecían de bitácora electrónica de obra, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----

b. Incumplimiento de los plazos de ejecución de los trabajos, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aun cuando los plazos programados habían vencido, integrándose como sigue: -----

No. de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido	Importe por ejercer	Fecha programada de terminación según contrato o convenio	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
1	NC2-307 Remodelación de plaza Niños Héroes en la localidad y municipio de Piliquito, Sonora. Contrato número: SIDUR-PF-14-192. Contratista: GV Arquitectos y Constructores S.A. de C.V.	\$7,933,871	\$3,173,548	\$4,760,323	30/04/2015	22/06/2015	50%
2	NC2-314 Construcción de Infraestructura de Boulevard Navarrete entre Quintero Arce y Quiroga (1ra Etapa) en la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato número: SIDUR-PF-14-077. Contratista: HERSON Construcciones S.A. de C.V.	12,939,477	10,364,809	2,574,668	15/04/2015	29/06/2015	95%
Total		\$20,873,348	\$13,538,357	\$7,334,991			

--- 1.18 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 de ellas por un importe total contratado de \$13,478,133 de los cuales se ha ejercido un monto de \$8,307,888 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$5,170,245, realizadas mediante la modalidad de contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas de Inversión 2014), se determinó lo siguiente: -----

a. Expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----



b. Incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aun cuando los plazos programados habían vencido, integrándose como sigue: -----

No. de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado	Importe ejercido	Importe por ejercer	Documentación faltante	Fecha programada de terminación según contrato o convenio	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
1	NC2-298 Elaboración de Escultura Emblemática del Danzante Yaqui en el Parador Turístico (Obras Complementarias) en la localidad de Lomas de Guamuchil, municipio de Cajeme. Contrato número: SIDUR-PF-14-060. Contratista: José Balderrama Orduño	5,906,635	5,279,289	627,346	Bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad.	30/03/2015	23/06/2015	68%
2	NC2-299 Construcción de obras complementarias del Parador Turístico Yaqui en la localidad de Lomas de Guamuchil, municipio de Cajeme. Contrato número: SIDUR-PF-14-081. Contratista: Concepto y Forma Arquitectónica S.A. de C.V.	7,571,498	3,028,589	4,542,899	Bitácora electrónica de obra.	25/01/2015	09/07/2015	35%
Total		\$13,478,133	\$8,307,888	\$5,170,245				

--- 1.19 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 de ellas por un importe total contratado de \$18,326,140, de los cuales se ha ejercido un monto de \$13,395,021, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$4,931,119, mediante la modalidad de contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas 2014), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, integrándose como sigue: -----

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado	Importe Ejercido	Importe por ejercer	Documentación faltante	Situación de la obra
1	NC2-301 Construcción de plaza de acceso en la localidad de Nacozeri de García, Sonora. Contrato número: SIDUR-PF-14-199. Contratista: IDESON S.A. DE C.V.	\$5,249,041	\$2,059,616	\$3,149,425	Bitácora electrónica de obra, dictamen técnico responsable de obra para convenio adicional y convenio por reducción al monto original contratado.	En proceso con avance físico del 1%
2	NC2-326 Introducción del servicio de energía eléctrica de la localidad de Cucurpe a Tuape en varias localidades de varios Municipios del Estado de Sonora. Contrato número: SIDUR-PF-14-048. Contratista: Lome Ingeniería Especializada S.A. de C.V.	13,077,099	11,295,405	1,781,694	Bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción, finiquito y convenio por reducción al monto original contratado.	Concluida
Total:		\$18,326,140	\$13,395,021	\$4,931,119		

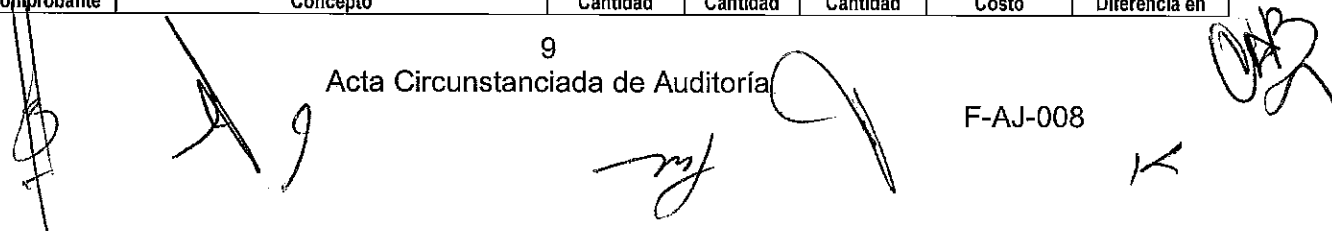
--- 1.20 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-140 denominada "Rehabilitación y Equipamiento de Estadio de Béisbol Roberto Moreno" en la Localidad de Santa Ana, Sonora, contratada con la empresa XXI Construcciones S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$3,417,558, realizada mediante la modalidad de Contrato número SIDUR-PF-14-078 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Fondo de Infraestructura Deportiva 2014), se determinó lo siguiente: -----

a. Expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----

b. Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Segunda del Convenio adicional número SIDUR-PF-14-078-C1, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 06 de enero de 2015; sin embargo, al día 19 de junio de 2015, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 98%. -----

c. En la misma verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se presentó un concepto pagado no ejecutado por \$203,312 en relación con la estimación 5, como se detalla a continuación: -----

Datos del Comprobante	Concepto	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Costo	Diferencia en
-----------------------	----------	----------	----------	----------	-------	---------------



Fecha	Número		Pagada	realizada	pagada no realizada	unitario con IVA	Pesos pagada y no realizada
23/12/2014	13	O110-1.-Suministro e instalación de marcador para béisbol y softbol marca Fair-Play o similar modelo BA-7120-2, incluye: suministro, colocación con grúa, instalación de materiales, mano de obra y herramientas.	1pza	0pza	1pza	\$203,312.36	\$203,312

-- - 1.21 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 de ellas por un importe total contratado de \$43,729,139 de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$22,817,683 y en 2014 de \$24,301,757 dando un importe total ejercido de \$47,119,440 haciendo una diferencia de \$3,390,302, realizadas y concluidas mediante la modalidad de contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23 Programas Regionales 540 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, integrándose como sigue: -----

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido			Diferencia	Documentación faltante
				2013	2014	Total		
1	NC2-209	Rehabilitación de pavimentos (II etapa) en varias calles de la Localidad de Hermosillo. Contrato número: SIDUR-PF-13-27. Contratista: Constructora Osal S.A. de C.V.	\$33,750,635	\$12,839,179	\$20,911,456	\$33,750,635	\$0	Acta de entrega recepción.
2	NC2-228	Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento Asfáltico en la Avenida Jazmín, de la Calle 26 a calle 47", en la localidad de San Luis Río Colorado. Contrato número: SIDUR-PF-13-034. Contratista: C. Marcia León Coronel	9,978,503	9,978,504	3,390,301	13,368,805	-3,390,302	Convenio adicional por aumento al monto original contratado.
Total:			\$43,729,138	\$22,817,683	\$24,301,757	\$47,119,440	-\$3,390,302	

-- - 1.22 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 de ellas por un importe total contratado de \$88,973,266 de los cuales se ha ejercido un importe de \$55,151,496, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$33,821,770, realizadas mediante la modalidad de contrato con Recursos Federales del Convenio de Reasignación SCT 2013 (229 MDP), se determinó lo siguiente: -----

a. Se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecían de bitácora electrónica de obra, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----

b. Incumplimiento de los plazos de ejecución de los trabajos, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aun cuando los plazos programados habían vencido, integrándose como sigue: -----

No. de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado	Importe ejercido	Importe por ejercer	Fecha programada de terminación según contrato o convenio	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
1	NC2-526 Modernización de carretera "Paso por Bacum" E.C. carretera Federal 15-Bacum del Km 0+000 al 3+420, incluye entronque en varias localidades del Municipio de Bacum, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-14-119. Contratista: Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$69,299,999	\$31,561,159	\$27,738,840	31/05/2015	22/06/2015	80%
2	NC2-599 Pavimentación del boulevard Navarrete entre boulevard Quintero Arce y boulevard Quiroga, en la localidad y Municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-14-127. Contratista: Herson	29,673,267	23,590,337	6,082,930	30/04/2015	29/06/2015	90%

	Construcciones, S.A. de C.V.					
	Total:	\$88,973,266	\$55,151,496	\$33,821,770		

1.23 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-400 denominada "Pavimentación del Bulevar Antonio Quiroga entre Boulevard Camino del Seri y Calle 26 (Cuerpo Poniente) en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Herson Construcciones S.A. de C.V./Promotora Santa Cecilia S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$31,291,563, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$9,387,469 y en 2014 de \$21,904,094, realizada y concluida mediante la modalidad de contrato SIDUR-PF-13-043, con Recursos Federales del Convenio de Reasignación SCT 2013, se determinó lo siguiente: -----

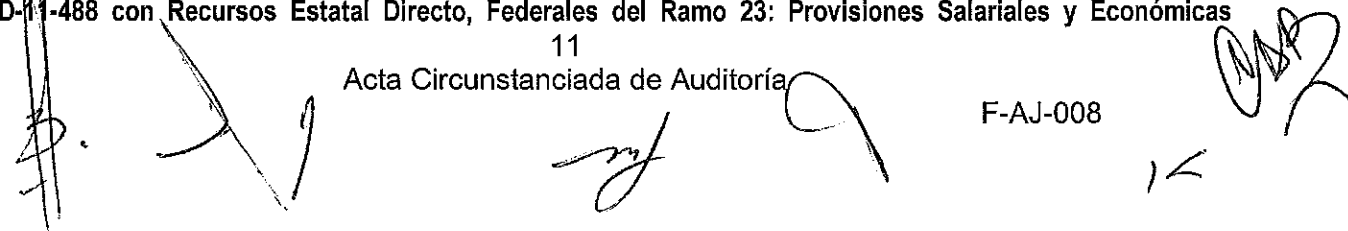
a. Expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones 12 y 13 con sus números generadores, archivo fotográfico, y bitácora electrónica de obra, contraviniendo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----

b. Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Segunda del convenio adicional número SIDUR-PF-13-043-C6, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 30 de noviembre de 2014; sin embargo, al día 29 de junio de 2015, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 99%. -----

1.24 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 de ellas por un importe total contratado de \$57,657,466 los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$17,827,721 y en 2014 de \$39,815,218, haciendo un total de \$57,642,939, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$14,527, realizadas y concluidas mediante la modalidad de contrato con Recursos Federales del Convenio de Reasignación SCT 2013, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, integrándose como sigue: -----

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2013	Importe ejercido 2014	Importe ejercido total	Importe por ejercer	Documentación faltante
1	Pavimentación del boulevard San German (entronque con boulevard Lomas de Colosio) en la localidad y municipio de Guaymas, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-13-052. Contratista: Construcción, Instrumentación y Servicios, S.A. de C.V.	\$3,937,396	\$1,711,701	\$2,225,695	\$3,937,396	\$0	Bitácora electrónica de obra.
2	Pavimentación del boulevard Lomas de Colosio-Libramiento San José en la localidad y Municipio de Guaymas, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-13-051. Contratista: Constructora RONO, S.A. de C.V.	7,875,712	2,362,713	5,498,612	7,861,325	14,387	Bitácora electrónica de obra y convenio adicional por reducción al monto original contratado.
3	Rehabilitación de vialidades del Parque Industrial Sánchez Taboada en la localidad y Municipio de Guaymas, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-13-070. Contratista: Edificadora CABO HARO, S.A. de C.V.	11,929,540	3,578,862	8,350,538	11,929,400	140	Bitácora electrónica de obra y convenio adicional por reducción al monto original contratado.
4	Pavimentación del boulevard Antonio Quiroga entre boulevard Camino del Seri y calle 26 (cuerpo Oriente) en la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-13-044. Contratista: La Grande Constructora, S.A. de C.V.	33,914,818	10,174,445	23,740,373	33,914,818	0	Estimación 11 con sus números generadores y archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito
	Total:	\$57,657,466	\$17,827,721	\$39,815,218	\$57,642,939	\$14,527	

1.25 En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2015 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública ED-1234/ED-1354/FA-053/NC2-094 denominada "Construcción de la Segunda Etapa del Parador Turístico Yaqui" en la Localidad de la Loma de Guamuchil del Municipio de Cajeme, Sonora, contratada con la empresa Construcciones Fibrocemento S.A. de C.V. por un importe contratado de \$16,370,064, de los cuales se ejerció en 2012 un monto de \$13,372,604, en 2013 de \$186,212 y en 2014 de \$2,811,248, haciendo un total ejercido de \$16,370,064, realizada mediante la modalidad de Contrato número SIDUR-ED-11-488 con Recursos Estatal Directo, Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas



(Programas Regionales 150MDP) y del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF 2013 y 2014), se determinó lo siguiente: -----

- a. Expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones 9 y 10 con sus números generadores, archivo fotográfico, reporte de control de calidad y de bitácora de obra, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento. -----
- b. Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Segunda del Convenio adicional número SIDUR-ED-11-488-C2, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 24 de julio de 2012; sin embargo, al día 09 de julio de 2015, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 92%. -----
- c. En la misma verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que existen deficiencias técnicas en los conceptos FC1.02: cenefa a base de mosaico veneciano y FC1.03: mosaico veneciano, debido a que se observaron desprendimientos de piezas de mosaico y cenefa instalados en las fuentes construidas. -----
- d. En la misma verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se presentaron 2 conceptos pagados no realizados por \$24,640 en relación con la estimación 8, como se detalla a continuación: -----

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
23/12/2014	A-1077	MB1.18.- Pisos de loseta de cerámica marca interceramic premier línea máxima color cobalt de 31.5x31.5cm asentada con cemento crest	70.92M2	65.89m2	5.03m2	\$334.24	\$1,681
		MU1.02.- Basurero prefabricado M-01 de lámina circular de 0.50m de diámetro, terminado con pintura esmalte, incluye base de tubo de 2" galvanizado con soporte para girar bote de basura ahogado en huecos de 0.20x0.20x0.36m	30pzas	21pzas	9pzas	\$2,551.00	22,959
Total							\$24,640

Cabe mencionar que derivado de la revisión exhaustiva que se realice a los papeles de trabajo que sustentan la presente auditoria por parte de los funcionarios del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, las observaciones determinadas podrán incrementarse, modificarse o disminuirse, por lo que una vez definidas les serán notificadas mediante oficio correspondiente para su posterior solventación y seguimiento, en el cual se consignara además del texto de la observación, el tipo de observación, la normatividad infringida, así como la medida de solventación, al igual que el plazo concedido para solventarlas. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia, de cierre de auditoria, por lo que siendo las 11 horas con 30 minutos, de la misma fecha en que fue iniciada, se da por terminada la presente diligencia. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todos y de cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega un tanto a los **C. P. Rubén Arteaga Córdova en su calidad de Director General de Administración y Finanzas**, **Ing. José Luis Barrón Hoyos en su calidad de Coordinador Técnico de la Dirección General de Ejecución de Obras** e **Ing. Francisco Javier Moreno Terán en su calidad de Director General de Ejecución de Obras** con quienes se atendió la diligencia. -----

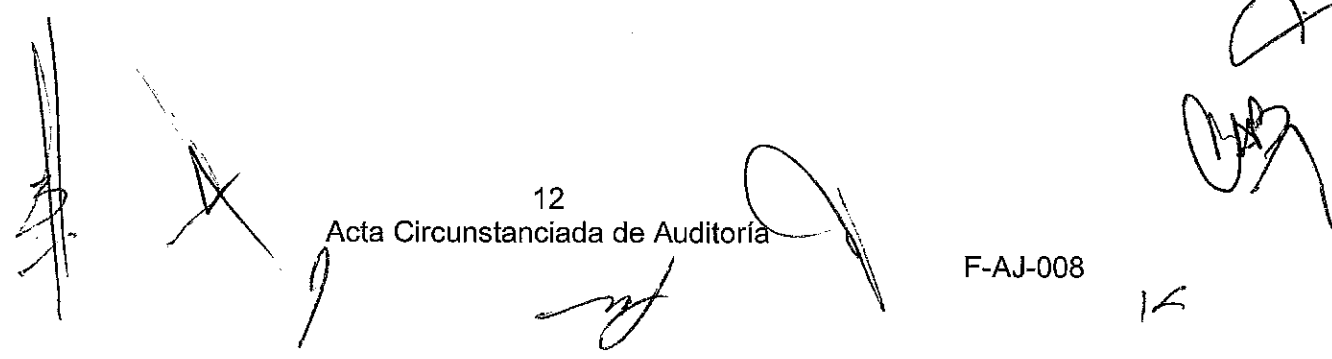
----- Conste. -----

12

Acta Circunstanciada de Auditoría

Rev: 03

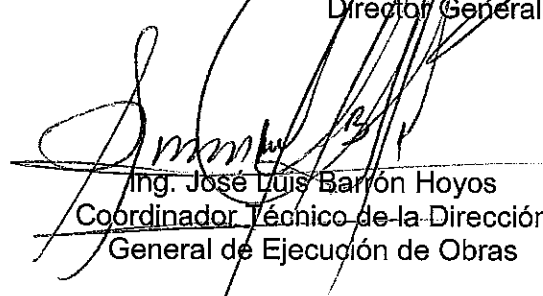
F-AJ-008



Por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano



C.P. Rubén Arteaga Córdova
Director General de Administración y Finanzas



Ing. José Luis Barrón Hoyos
Coordinador Técnico de la Dirección
General de Ejecución de Obras



Ing. Francisco Javier Moreno Terán
Director General de Ejecución de Obras

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización




Ing. Gabriel Ortega Alcaraz PCCA
Auditor Supervisor



Ing. Manuel Valdez Barrios
Auditor Supervisor



Ing. Francisco Arturo Rodríguez Lafarga
Auditor Supervisor



Ing. Karlos René Rodríguez Moreno
Auditor Supervisor

Testigos de Asistencia



Ing. Mario Alberto Duarte Mexia
Subdirector de Control y Seguimiento



Ing. Miguel Ángel Cabrera Fragoso
Coordinador Técnico

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 13 CORRESPONDE
AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA A
LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO, DE FECHA 20 DE JULIO
DE 2015.